

ORDENANZA N° 302/1958

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza sobre cambios de Calles; y

CONSIDERANDO:

Que es viable su aprobación;

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de las facultades, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ART.1º)-REEMPLÁZASE los actuales nombres de las calles Avenida Santa Fe, Avd. Buenos Aires, 20 De Junio y Bvard. Centenario, por los de Hipólito Irigoyen, Lisandro de la Torre, Roque F. Coullín y 20 de Junio, respectivamente.-----

ART.2º)-REMÍTASE al D.E. para su Promulgación, Publicación, Comunicación, Registro y Archivo.-----

SALA DE SESIONES, 26 DE DICIEMBRE DE 1958.-